NEPR

Received:

Sep 18, 2026

11:54 AM

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

VICTOR M. MARTÍNEZ NIEVES
Promovente

vs

LUMA ENERGY, LLC,
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
Promovidas

CASO NÚM. NEPR-QR-2026-0276

ASUNTO:
Corto Circuito
#CRBA-26-0378

MOCIÓN SOBRE CONFLICTO DE CALENDARIO Y SOLICITUD DE RESEÑALAMIENTO DE VISTA

AL HONORABLE NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO:

COMPARECEN LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC (colectivamente "LUMA") por conducto de la representación legal que suscribe y, sin que se entienda renunciada defensa alguna, incluyendo levantar la defensa de falta de jurisdicción sobre la persona o la materia, muy respetuosamente, **EXPONEN, ALEGAN y SOLICITAN:**

1. Mediante Citación Orden notificada el 17 de septiembre de 2026, este Honorable Negociado señaló una Vista Evidenciaria para para el martes, 6 de octubre de 2026 a las 9:00 a.m.

2. Sin embargo, a la fecha señalada, el abogado que suscribe estará compareciendo a otro procedimiento pertinente al caso Isla Dorada LLC v. LUMA NEPR-RV-2026-0125, señalado para las 10:30 a.m. Ante la cercanía en horario de ambos señalamientos, y para evitar que se tenga que interrumpir la Vista Evidenciaria señalada, el abogado que suscribe muy respetuosamente solicita un nuevo señalamiento.

3. LUMA ofrece como hábiles las fechas del 7, 9 y 14 de 2026 a las 9:00 a.m. para el reseñalamiento de la Vista Evidenciaria del caso de epígrafe.

4. A la luz de lo anterior, LUMA muy respetuosamente solicita que este Honorable Foro tome conocimiento de lo anterior, declare la presente moción Ha Lugar y reseñale la Vista Evidenciaria para una de las fechas ofrecidas por LUMA.

POR TODO LO CUAL, muy respetuosamente se solicita a este Honorable Negociado de Energía que declare HA LUGAR el presente escrito y reseñale la Vista Administrativa para una de las fechas ofrecidas por LUMA.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDA.

En San Juan, Puerto Rico, el 18 de septiembre de 2026.

CERTIFICACIÓN DE NOTIFICACIÓN

CERTIFICO que este escrito ha sido presentado a través del sistema de Radicación Electrónica del Negociado de Energía de Puerto Rico (https://radicacion.energia.pr.gov/), mediante el cual el Negociado y las partes recibirán notificación. Certifico, además, que copia fiel y exacta de este escrito se enviará a la parte promovente a la dirección de correo electrónico provista con su recurso, a saber, manolo@disenadorllc.com.

f/José E. Rodríguez Guzmán
Lcdo. José E Rodríguez Guzmán
RUA Núm. 21776
LUMA – Departamento Legal
PO BOX 364267
San Juan, PR, 00936-4267
(787) 349-5340
jose.rodriguezguzman@lumapr.com